

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 921° - 626° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19.09, con la presencia de once Concejales en la Sala, y la ausencia con aviso del Concejal Javier Cortez, damos inicio a esta 626° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Ana Guido a izar la Bandera Nacional”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Como es de público conocimiento, el pasado 18 de julio se recuerda a las víctimas del atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina AMIA, ocurrido en 1994. Atentado que dejó un saldo de ochenta y cinco personas muertas y más de trescientos heridos. A veinticuatro años de este acto monstruoso nuestro país y la comunidad aún cargan con la vergüenza de no haber hallado y encarcelado a los culpables. Por eso desde éste Bloque no olvidamos y exigimos justicia para las víctimas”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 920° - 625° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHADA EL 13/07/2018, DE LA SRA. MÓNICA LLANOS Y EL SR. JUAN UBERÍA:** En referencia al Expediente N° 0097/18. De nuestra mayor consideración: Solicitamos a Usted el urgente tratamiento en comisiones de la Resolución 0028/18, referente al “Proyecto de Ley en Revisión sobre interrupción Voluntaria del Embarazo” (Expte. 22/18), en el marco de las notas presentadas a ese Concejo en la sesión del día 12 de julio. De acuerdo a lo dialogado con los ediles, esperamos ser convocados para el mismo. Nos despedimos atentamente, en representación de los vecinos que manifestaron su desacuerdo a la resolución citada.- Firman: Mónica Llano – DNI: 14.997.981 y Juan Ubería – DNI: 16.863.029.- **DUMRAUF:** “Informo a la Comunidad que este Cuerpo Deliberativo convocó a reunión para el día lunes 23 de julio a la hora 9, la cual transcurrió con la presencia de numerosos vecinos. Por lo tanto la Nota queda archivada en Secretaría. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 11/07/2018, DEL SR. JAVIER A. ALZUETA:** “Por medio de la presente, solicitamos en nombre de la Agrupación de cabalgatas “Raíces Gauchas”, la cual presido, el préstamo del predio del Vivero Municipal (ex cancha de pato) para la realización de destrezas criollas con motivo del festejo al Día del niño, los 18 y 19 de agosto del corriente. Si bien el evento se realiza los días 18 y 19 de agosto, serán necesarios algunos días previos y posteriores para el armado y desarmado de las instalaciones necesarias para dicho acontecimiento. Sin más y agradeciendo de antemano vuestra atención, los saluda atentamente, Javier Alzueta – DNI: 11.364.495.- **DUMRAUF:** “Se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, para el análisis de dicha petición y que se expida al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 16/07/2018, DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, VIVIENDAS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE ORIENTE LIMITADA:** De nuestra mayor consideración: Solicitamos al Honorable Concejo Deliberante la autorización de la construcción de una Plazoleta en un sector de la manzana que figura como Plaza frente al Jardín de Infantes N° 903 de la localidad de Oriente, como la construida por la Cooperativa Eléctrica de El Perdido y que fue inaugurada en el mes de julio de 2017 en la mencionada localidad. Cabe mencionar que el proyecto de la plazoleta fue realizado por funcionarios de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Coronel Dorrego, y que el mismo se replicaría en Oriente. Motiva el pedido de construcción de la Plazoleta el hecho de que la Cooperativa de Servicios de la localidad de Oriente, el 17 de noviembre del corriente cumple 40 años de existencia, y es su propósito la concreción de este proyecto para contribuir al uso de ese espacio verde para toda la comunidad. Esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Betina Tórtora –

Secretaria y Horacio Botas – Presidente.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA RECEPCIONADA EL DÍA 25/07/2018, DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORIENTE:** VISTO: La declaración en estado de Alerta emitida por el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, reunido en Mesa Ejecutiva Ampliada el martes 19 de junio en la sede de la institución, en defensa de los recursos que sostienen al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. El Proyecto de resolución desaprobado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la sesión del 4 de julio de 2018, el cual tenía por objeto que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del área que corresponda, proceda de manera urgente a transferir los fondos adeudados que prevé la ley 25.054 para el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Y CONSIDERANDO: Que en el mes de noviembre de 2017, el Consejo Nacional de Bomberos había detectado que en el Proyecto de Presupuesto elevado por el Gobierno Nacional al Congreso para su evaluación y aprobación, se había incluido en el mismo un monto a distribuir este año, muy por debajo de lo que el Consejo estimaba que les correspondía. Que en el mismo se detectaba una reducción en la partida presupuestaria de un total del 40%, reduciéndose un 20% de lo distribuido en el año 2017, y no considerándose el incremento que para el año 2018 tendría por aumento de la situación inflacionaria, y aumento en la toma de pólizas por mayor número de patentamientos. Que al ser conversado todo esto con diferentes legisladores y en el mismo momento del Tratamiento del Proyecto en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, su Presidente, Dr. Luciano Laspina, se permitió hacer la aclaración de que no debíamos preocuparnos por esto, ya que si bien el número incluido en el Presupuesto era bajo, la diferencia podría ser solicitada y otorgada durante el año, ya que es un “FONDO DE RECAUDACIÓN” donde el dinero estaría. Que, habiendo transcurrido seis meses del inicio del año y ante reiterados pedidos por parte del Consejo de Bomberos Voluntarios no se ha recibido respuesta, y a su vez, tomando conocimiento que no se ha gestionado trámite alguno por parte del Ministerio de Seguridad que permitiría al Consejo disponer de esos fondos. Que una vez que la Subsecretaría de Seguros de la Nación informó sobre la recaudación final del año anterior, más las proyecciones calculadas para este año, se confirma que se han quitado lo que por Ley les corresponde a los Bomberos Voluntarios, y ya no en un 40% sino en un casi 60%. Han quitado de la partida en un total de \$ 637.510.548,00.- A lo que se le suma la pérdida del Excedente de Recaudación del año anterior por un total de \$ 147. 396.108.00-, lo que fue pedido oportunamente y reiterado en este año, sin tener tampoco respuesta alguna por parte del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios. Que esta reducción de Partida no se puede considerar parte de la necesidad del Gobierno Nacional de reducir el gasto público, ya que el financiamiento no forma parte de ese “ GASTO PÚBLICO”, los fondos provienen de una “CUENTA DE RECAUDACIÓN”, donde todas las Compañías Aseguradoras del país hacen su aporte obligatorio del 5 por mil a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien trimestralmente transfiere al Ministerio de Hacienda lo recaudado, para efectivizar las correspondientes transferencias a las Federaciones, Asociaciones y al Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios. De informes por ellos enviados surge que dichas transferencias se realizaron en tiempo y forma. Los fondos han ingresado a la Cuenta Escritural a nombre del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. Este fondo es de AFECTACIÓN ESPECÍFICA, lo que significa que no se les puede dar otro destino que para el que fue creado el FONDO. Que a todo este padecer que viene transitando el Sistema, se suma ahora haber tomado conocimiento de una iniciativa del Gobierno Nacional de modificar la Ley Nacional 25.054, lo que reduciría la alícuota del 5 por mil obtenida por Ley y por decisión unánime de los legisladores, pretendiendo disminuir la distribución al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, lo que perjudica enormemente la prestación del servicio y vulnera los derechos reconocidos por Ley. Que por decisión política y por necesidades del Gobierno no se puede poner en riesgo la protección de la seguridad sinistral de nuestros pueblos, quienes confían y cuidan de este Sistema, y a quienes los Bomberos Voluntarios intentan por todos los medios no dejar de asistir. Para ello están formados y vuestra convicción es la ayuda. Por

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

lo expuesto se propone lo siguiente: Proyecto de Resolución: Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego expresa su rechazo al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional, de la Ley Nacional 25.054, lo que está generando el desfinanciamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación rechace cualquier modificación de la Ley Nacional 25.054. Artículo 3: Comuníquese a los Bomberos Voluntarios de Oriente; Bomberos Voluntarios del Balneario Marisol; a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires; al Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina; a las Comisiones de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y al Ministerio de Seguridad de la Nación. Artículo 4: Los vistos y considerando forman parte del presente. Artículo 5: De forma. Firman: Yanina Inchausti – Presidente, Martínez Facundo – 2° Jefe de Bomberos Voluntarios Oriente – Andrés Colonga – Jefe Cuerpo Activo Soc. Bomberos Voluntarios Oriente, Eflen E. Arias - Secretario General, Jorge D. Valentino – Jefe Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios Balneario Marisol, Carlos H. Mangin – Presidente de Bomberos Voluntarios Balneario Marisol.- **DUMRAUF**: “Se pone a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Pido el adelantamiento del punto: 5.3.3.”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad- **5.3.3.**- Expte. N° 0118/18-HCD: Proyecto de Resolución, Rechazando el incumplimiento a la Ley N° 25.054 que afecta al financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA**: “Sra. Presidenta. En conexidad con el pedido de los Bomberos de Oriente y Marisol habíamos presentado este Proyecto de Resolución rechazando esta reducción. Creo que una vez más el Estado Nacional se equivoca, y en este caso se equivoca bastante feo, por qué. Se está tomando dinero de una cuenta que es afectada para fines determinados, en este caso justamente para los Bomberos Voluntarios. Si pensamos el ajuste ya empieza con este tipo de medidas, qué nos va a quedar de acá a que podamos cumplir con estas famosas metas del Fondo Monetario si ya le estamos sacando a los Bomberos Voluntarios. Por ahí parece algo pequeño, pero quizás es algo más que simbólico, estamos atacando y nos estamos quedando el Estado Nacional con dinero que no le pertenece y de ninguna manera puede afectar. Seguramente va a haber planteos de inconstitucionalidad sobre este tema, que es una cuenta afectada puntualmente que tiene que llegar directamente a los cuarteles. Definitivamente lo que está haciendo el gobierno nacional, es ir contra la ley y atropellar los derechos en este caso financieros que cuentan todos estos cuarteles que es una gran ayuda que tienen y que en muchos casos es la única fuente de subsistencia real que mantienen. Así que nuestro Bloque por supuesto que pide que se apruebe este Proyecto de Resolución, no encontramos ningún motivo para demorar esta Resolución. Hemos sido muy expeditivos con los trabajadores del Banco Provincia, así pregonamos el acompañamiento del Bloque de Concejales del oficialismo”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si, señora Presidenta gracias. Bueno, primeramente decir que nosotros íbamos a plantear el pase a comisiones tanto de la nota de los Bomberos Voluntarios de Oriente y Marisol como el Proyecto que presenta el Concejal Barcelona, Unidad Ciudadana, porque nosotros sí tenemos muchas razones para conversarlo, para tratarlo. Éste Bloque no toma el tema ahora porque está de moda, lo venimos trabajando hace varios meses y desde que nos hemos enterado que el gobierno ha tomado algunas decisiones. Por ahora las decisiones que ha tomado el gobierno nacional es la demora de algunos pagos de algunos cuarteles, y hay muchas razones para eso. Estas razones eran las que nosotros pretendemos charlar en comisiones, sobre todo creemos que merecen la explicación los Bomberos de Oriente y Marisol. No estamos de acuerdo de ninguna manera con el artículo 1° de la Resolución del Frente para la Victoria, porque no creemos que eso esté pasando, porque sabemos que el gobierno nacional no está quitando los fondos de ninguna manera. Si somos concientes y sabemos que hay una demora en los pagos y que eso responde a una

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

adecuación, a una regularización de un montón de situaciones que estaban pasando y que están pasando en los Bomberos, en las Federaciones, en Consejo Nacional. Lamentablemente Bomberos Voluntarios no ha estado exento de hechos de corrupción y de irregularidades. Y lo que está haciendo el gobierno nacional en este caso es parar un poco todo y empezar a acomodar, pedir los papeles y las rendiciones de cuentas sobre todo que faltan en muchas de las federaciones y en muchos cuarteles de bomberos desde 2013, 2014. Entonces es una decisión que ha tomado el gobierno nacional, que por supuesto que duele, hoy a mí me toca defender esto y sé que duele, pero más creo que ha dolido ver la desigualdad que se han vivido todos estos años. Ver que los recursos no fueron consecuentes con lo que dice la ley, la distribución de los recursos. Entonces, a pesar de que personalmente también me toca bastante este tema y me duele, yo sigo apoyando que el gobierno ordene, reorganice y creo que en ese sentido va. Es un fondo afectado y es real, pero la plata está y además como dije antes venimos hace meses trabajando y preguntando y preocupándonos por esto porque lógicamente que nos preocupa y por eso también tenemos las respuestas formales y oficiales que ha dado el Ministerio de Seguridad al Consejo Nacional de Bomberos con respecto a esto. Le ha dado las fechas de los pagos, los montos, entonces no es tal como se lo plantea, y además de doler que se tengan que tomar estas decisiones con respecto a Bomberos Voluntarios que uno cree que nunca se politizaría este tema, tenemos que ver que realmente sigue sucediendo, que se politizan temas que son lamentables. Nosotros pedimos el pase a comisiones, sobre todo para conversarlo y charlarlo y debatirlo y sobre todo para esperar los tiempos que ha dado el gobierno nacional para comenzar con la regularización de los pagos que faltaron del 2017 y para concluir con los pagos de subsidios de 2018 a las Federaciones y Asociaciones de Bomberos que tengan sus papeles y sus rendiciones de cuentas al día y en regla”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “La verdad entiendo la posición de la Concejal Minnaard en los argumentos y no quisiera estar en el lugar de ella, tratando de ir en contra de lo que sabemos que hoy es una injusticia, una injusticia y la injusticia está hoy. A los cuarteles de bomberos el dinero no les está llegando hoy y ya no les llegó en proporción del año pasado, 40% más la inflación, va a ser un 60%; 70% de pérdida. Si aprobamos este rechazo podemos recibir tranquilamente a los Bomberos de Marisol, de Oriente, los de Dorrego. No creo que sea un impedimento, si podemos contribuir a que los buenos triunfen, que es lo que todos estamos buscando y si hubo algún tipo de irregularidad será la justicia la que se encarga. Por qué cargar sobre los Bomberos Voluntarios presentes y que han hecho las cosas bien durante toda su vida, sus gestiones desfinanciarlos, estos es financiamiento directo de los Bomberos Voluntarios, no es una pequeña suma que nos les va a modificar absolutamente nada, no, les está modificando y actualmente le esta modificando mucho. No encuentro la verdad, que si ese es el justificativo, esperar los tiempos del gobierno nacional en Dorrego, esperar esos tiempos cuando las necesidades las tienen hoy los Bomberos Voluntarios, es bastante difícil de explicar. Así que bueno, nosotros vamos a proponer el rechazo a la modificación de esta ley en cualquier sentido”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Voy a aclarar que desde mi lugar no es para nada incomodo estar diciendo esto, lo digo con total seguridad porque la injusticia no se vive este año y medio que el gobierno nacional ha decidido revisar cuentas, la injusticia en muchos cuarteles, en toda la República Argentina se vive hace más de diez años, cuando los recursos más allá de los recursos que da la ley se han repartido con total desigualada. Y el Cuartel de Bomberos de Dorrego no es ajeno a eso, tenemos cuarteles muy cerquita, que sin tener un kilómetro de extensión rural tienen equipos forestales muchísimos mejores que los que tenemos en Dorrego, hoy. Y eso han sido consecuencias de injusticias que se han vivido durante más de diez años. Entonces que me van a venir a hablar de injusticia. Esto yo lo defiendo porque yo tengo plena seguridad que va por el camino correcto y por el camino que va a llevar a que ningún cuartel viva más las injusticias que han vivido muchos cuarteles como por ejemplo el de Coronel Dorrego. Yo hoy defiendo esto con total convicción como así también lo defienden muchos bomberos y muchas personas de asociaciones de bomberos de otros lugares, porque han sufrido la injusticia en carne propia, sobre todo los Bomberos y las bomberas que van

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

después a prestar su servicio y que no tienen las cosas que tienen que tener. Que están dando la vida por esto y que no tienen las cosas que tienen que tener y no es de hace un año y medio, es de hace más de una década. Entonces si nos vamos a sentar a hablar de injusticia, le digo al Concejal Barcelona que tenemos para rato. Nosotros hoy no estamos de acuerdo en esto porque el gobierno nacional está tomando medidas porque ha dado respuestas al Consejo Nacional de Bomberos que es a quien se las tiene que dar, y porque estamos dentro de los plazos de esas respuestas. Entonces, una vez más, estamos legislando sobre supuestos o haciendo meteorología. Además menciona el Concejal Barcelona el tratamiento que se le dio al Banco Provincia, a los empleados del Banco Provincia, y tengo que decir que en ese momento había una ley, se estaba tratando algo y que para nosotros no era justo y lo acompañamos por eso. Ahora las modificaciones de la ley todavía no son formales, no hay algo que se esté tratando y realmente nosotros estamos conformes con las respuestas que hemos venido teniendo desde hace meses mientras hemos estado averiguando sobre todo esto. No creemos que sea un desfinanciamiento, para nada, pueden salir a preguntar por los demás cuarteles e investigar un poquito más. Lo que sí creemos es que es una medida totalmente correcta para terminar con la injusticia de muchísimos años. Por eso es que nosotros no vamos a acompañar hoy y pretendemos acompañarlo a comisiones para conversarlo y debatirlo entre todos. Nada más”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Bueno, para ir terminando el debate. Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si, si tuvimos tiempo. Acá hay leyes, no se están cumpliendo porque pareciera que la Concejal Minnaard ve leyes cuando las tiene que ver y cuando no las tiene que ver no las observa. Hay leyes nacionales, hay una afectación puntual, hay un programa puntual, de Acciones de Proyección Civil y Protección de emergencia y alerta temprana de desastre que la plata tiene que venir directamente, tiene que venir la plata directamente, no tenemos que pensar que este diferenciamiento que se está debiendo hoy, tenemos que esperar que el Estado se de cuenta de las injusticias que han reinado durante esta última década. Hay leyes y justamente el que no está cumpliendo las leyes es el Estado Nacional. Pero a mí la verdad tampoco me asombra porque no es la única ley que esta incumpliendo hoy”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno escuchando atentamente esta parte del plateo del Concejal Barcelona, me parece que se mezclan las cosas, se mezclan pensamientos, se mezclan expresiones. Se nombraba al Fondo Monetario Internacional, el ajuste, no entiendo, no tienen ningún tipo de relación a mi entender con esto. El Estado Nacional no hace más que administrar y tener una cuenta para recibir los fondos, fondos que se recaudan ese cinco por ciento, cinco por mil, perdón, que pagamos. Cada seguro que cada habitante de este país paga contribuye con ese fondo, en una cuenta en el Ministerio de Seguridad. O sea, que es dinero de los habitantes del pueblo y como habitantes de este pueblo queremos que ese dinero sea bien administrado por el Estado Nacional. Y la realidad es que durante muchos años hemos visto como bien planteaba la Concejal Minnaard, situaciones totalmente irregulares. Cuarteles de bomberos que recibían dinero inexistentes, y la verdad que estamos convencidos que queremos un país distintos, queremos un país mejor, no queremos más lo que ya hemos pasado. Y yo realmente quiero destacar la honestidad intelectual, honestidad de mis compañeros de Bloque que están muy relacionados con los Bomberos y que a pesar de que les llega en forma personal, les toca, les roza, están, también están de acuerdo, situación que yo valoro realmente porque no es fácil ir contra los bomberos, realmente es una institución muy querida en cualquier pueblo. Pero lo que nosotros queremos es que los fondos lleguen, los fondos van a llegar, no se puede tocar, es una cuenta afectada pero se quieren regularizar situaciones que realmente escucharla a veces dan vergüenza ajena. Miles de ejemplos, cuarteles inexistentes que recibían dinero y no pocos pesos, son muchos millones de pesos que este Ministerio recauda a través de los seguros que se cobra, a través de las compañías de seguro y reaseguradoras. También nos llamaba la atención que esta nota, y no lo quiero dejar pasar porque es un dato no menor, que pide el Cuartel de bomberos de Oriente y Marisol, no acompaña a los bomberos de Dorrego. Llamativamente no acompañan los bomberos de Dorrego. Lo cual motivó que nosotros

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tuviéramos una reunión con la comisión directiva, porque es llamativo que siendo principales perjudicados con este atraso en estos fondos que van a llegar, sin embargo están de acuerdo porque también quieren que estos dineros lleguen como corresponde y a quienes corresponden realmente. Así que nosotros en este camino queremos realmente y estamos convencidos que las cosas sean de una forma transparente y clara es que pretendemos escuchar a los bomberos voluntarios de Oriente y Marisol, para después realmente, después de escucharlos y darle explicaciones, bueno ver cómo continuamos con esto. Pero además también estamos sabiendo que la ley no es que no se esté cumpliendo, los fondos, los dineros están, están en esa cuenta, no los puede usar el Estado Nacional. Así que bueno, para no ahondar más en el tema, ya es mucho lo que se ha expuesto. Nosotros estamos más que convencidos de esta decisión, del pase a comisiones para poder charlarlo con los bomberos de las reparticiones del distrito y sabemos que esto va a tener una Resolución o una solución final que va a ser sin dudas equitativa”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente, lo último para cerrar”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Decir públicamente que realmente nosotros creemos que esto está bien y que va a tener un buen resultado y que si no fuera así vamos a ser los primeros en reclamarlo, sí. Porque defendemos eso y lo defendemos en serio. Hoy en esta elección que tenemos que hacer, elegimos porque el camino sea el correcto aunque sea el más largo. Y yo doy mi palabra acá que si en los plazos que el gobierno nacional ha dado para realizar los pagos de incumplen o si efectivamente no se cumple con la ley, vamos a ser los primeros desde éste Bloque en reclamarlo como hemos hecho en otras situaciones”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo entonces dos posturas, quiénes estén por la aprobación de la Resolución, sírvanse emitir su voto: Rodríguez, Barcelona y Jalle (Bloque FPV-UC); Quiénes estén por el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, A. Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos): Ocho votos. Pasa a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento por ocho votos a tres”.- **COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 09 promulgación de Ordenanzas N°s: 3785, 3786 y 3787/18.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0051/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando renuncia a adjudicación de lote en Sector Industrial Planificado (SIP).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE: 4.2.1.-** Expte. N° 0105/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público a Empresa Saavedra Park SA, para tendido de fibra óptica.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0113/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de TV Led de la Asociación de Empleados de Comercio.- **DUMRAUF:** “Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0114/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de 2 Computadoras usadas de la Fundación del Banco Nación Argentina.- **DUMRAUF:** Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”. (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0115/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de la Red Cloacal en calle Carlos Gardel.- **DUMRAUF:** Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración el dictamen suscripto por comisiones de

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 00123/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a Vialidad Provincial cartelera en la Ruta Prov. N° 78.- El Concejal Fernández dar lectura del Proyecto de Resolución.- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente, a lo largo de los años y en especial esta curva a la que hace referencia el Proyecto de Resolución, ha sido testigo de innumerables accidentes de tránsito. Esto se ha ido, el tránsito a lo largo de los años se ha ido incrementando propiamente por el incremento de la ciudad de Monte Hermoso, por su atractivo turístico y balneario y la afluencia de mayor cantidad de turistas. Paralelamente y además del incremento del tránsito debemos tener en cuenta la modernización de los vehículos que transitan por estas y por todas las rutas. Y cuando hablamos de la modernización también estamos hablando de mayor velocidad. Yo creo que la mayoría de las rutas provinciales no están a la altura de las velocidades que desarrollan los automóviles hoy en día, pero sería una utopía, pero algún día ojala pueda ser que todas las rutas sean autovías o autopistas, pero eso sería una utopía pedirlo para este tramo de la ruta 78. Y tampoco tenemos un ordenamiento en el tránsito porque de la misma manera que transitan los autos a grandes velocidades en la misma ruta tenemos los camiones de mediano y gran porte que van a una velocidad menor, tenemos vehículos viejos que van a distintas velocidades, y todos van sobre un carril de siete metros y medios. Y por supuesto que también hace falta educación vial en todos nosotros porque es sabido que más del 90% de los accidentes que ocurren en las rutas son por fallos, por error humano. Entonces, tenemos que tomar los recaudos o las medidas que por lo menos llame la atención a los conductores para prevenir males mayores en las rutas, no solo las provinciales sino en todas las rutas. La mayoría de los accidentes que han ocurrido en este tramo, precisamente en esta curva, es por la peligrosidad de la misma, por tener una pendiente pronunciada y que ha ocasionado muchos accidentes. Nosotros estuvimos averiguando, y a modo de ejemplo en ese tramo de la ruta, citamos cuadro accidentes en el 2015 con diecinueve personas heridas; un accidente en 2016 con dos personas heridas y una fallecida. En el 2017 tres accidentes y cinco personas heridas. Y en el 2018 en esa curva, llevamos cuatro accidentes con catorce personas heridas y una fallecida. Por lo tanto es que Sra. Presidente, solicitamos a través de la presente Resolución, se amplíen las medidas de prevención y el refuerzo de la cartelización vertical y horizontal de esta curva. Y por supuesto que esperamos el acompañamiento de todo el Bloque”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0116/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Sra. Gobernadora eleve pliegos para cubrir vacantes en el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Después de tantos años pregonando un control sobre los organismos públicos, nos estamos dando cuenta que la Provincia de Buenos Aires por primera vez a quedado sin quórum, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado sin quórum. Por ahí parece algo mínimo y acá a seiscientos kilómetros de La Plata se podrá pensar de qué le sirve hoy a un Concejo Deliberante que el Tribunal de Cuentas tenga quórum. Si lo pensamos por la aprobación de las cuentas del ejercicio del año que viene, sí, tenemos un plazo bastante amplio todavía hasta que tengan que aprobarse las cuentas, pero nosotros vemos que va más allá esta decisión política de la Sra. Gobernadora de no cubrir las vacantes. No cubrir las vacantes del Tribunal de Cuentas significa que estamos en presencia de un descontrol, si el que nos tiene que controlar no controla y no tiene quórum, hay un descontrol. Y ese control no ha quedado evidenciado en forma urgente o porque se jubiló uno ahora y renunció otro, falleció, no, no desde el 2016 primera vacante, 2017 segunda vacante y hace un mes la tercera vacante. Esta deliberada intención por parte de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, nos demuestra claramente que hoy no hay intenciones de que nadie le controle las cuentas. Y por qué un Concejo Deliberante puede tener esta facultad de solicitar un Proyecto de Resolución, y por qué nuestro Bloque sí lo entiende, porque tenemos que ser celosos de las cuentas públicas, si algo criticamos de nuestra gestión, que quizás los organismos de control no estaban en manos de quienes tenían que estar. Hacemos la autocrítica, las

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

hacemos, las aceptamos y entendemos que fue una gran falencia seguramente de nuestras anteriores administraciones de gobiernos de que los organismos de control deberían haber funcionado de una manera más estricta. Pero qué pasa ahora, el organismo que tiene que controlar las cuentas públicas, provinciales, municipales, de Entes autárquicos provinciales, hoy no tienen control. Entonces desde un Concejo Deliberante tenemos esa posibilidad de hacerles saber la preocupación a la Sra. Gobernadora, que eleve los pliegos, sabemos los tiempos de una elevación de un pliego, lo que significa. No se presentó un solo pliego por la vacante de 2016 todavía, nos falta la de 2017 y 2018. Es fundamental el control de las cuentas públicas y esto lo decimos desde el lugar que nos corresponde, desde el Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, asumiendo las responsabilidades y en la hora que nos corresponde siendo oposición solicitamos el acompañamiento de este Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno en principio realmente me alegra escuchar una autocrítica, un reconocimiento del Concejo Barcelona de las fallas en los controles de la gestión anterior. La verdad lo digo sinceramente, no con sorna sino que está bien, me parece que es un avance, si queremos que esto funcione realmente tenemos que trabajar todos juntos sin lugar a dudas, y una forma de trabajar es empezando a reconocer los errores, las fallas y me sorprende pero bueno, pero me parece bien, me parece bueno que realmente digamos lo que pensamos. Yo en nombre de este Bloque quiero anticipar que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, por varias razones. En primer lugar estamos totalmente convencidos que los mecanismos de control tienen que funcionar y funcionar muy bien, es la única forma que esta democracia pueda ir haciéndose más fuerte, cada vez más fuerte. Ahora bien, planteada esta Resolución pareciera en uno de sus articulado, yo lo veo agravante, hasta ofensivo, y además es una... interpreto una apreciación personal cuando habla de una decisión del Ejecutivo en desactivar los mecanismo de control, el Concejal Barcelona. Y en realidad esto nosotros no lo entendemos de esa manera, de ninguna manera. En los considerandos explica como estos miembros del Tribunal de Cuentas han ido, lo que ha ido sucediendo, pero el último de estos tres vocales que faltan, el Contador Gustavo Fernández, pidió o se acogió al beneficio jubilatorio a partir del 1° de julio con lo cual el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sesionó en forma normal hasta el 31 de mayo del 2018. O sea, que estaríamos hablando de una falta de quórum del Directorio para poder sesionar de cincuenta y cinco días, cincuenta y seis días. Ahora bien, a sabiendas de este petitorio, lo primero que a uno se le ocurre es llamar al Tribunal de Cuentas, al propio Tribunal de Cuentas, para ver qué es lo que está pasando y si realmente esto es así. Sabemos que el Tribunal de Cuentas está creado por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, su creación y esta su funcionamiento amparado en la Ley 10.869 y en uno de sus articulos establece que su Presidente debe ser un abogado y que debe estar acompañado del Directorio por cuatro vocales Contadores, y que el quórum mínimo para sesionar es de tres miembros: el Presidente y dos vocales, con lo cual su funcionamiento estuvo garantizado hasta el 31 de mayo de 2018, fecha a partir de la cual el Contador Gustavo Fernández se jubiló. Qué nos dicen desde el propio Tribunal de Cuentas, en primer lugar anticipándose a esta situación, el Tribunal aceleró dentro de los plazos que la misma ley le establece y dictó sentencia sobre todos y cada uno de los organismos que le compete el control, los ciento treinta y cinco distritos de la Provincia de Buenos Aires, los Consejos Escolares y la propia Provincia de Buenos Aires. O sea, de esta forma dando cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las sentencias, no quedando ninguna pendiente. Yo los invitaría a los Concejales del Frente para la Victoria, al Concejal Barcelona, a que si son gustosos lean, esta el fallo de la... como todos los fallos publicados en la página del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Coronel Dorrego también. Ahora bien... ¿cuándo vuelve este Directorio a reunirse para Sesionar? La ley le da plazos, recién va a ser el año que viene, un ejercicio que finaliza el 2017 tiene hasta un año con una serie de plazos intermedios para dictar un fallo. En el caso de los municipios, el artículo 24° de la Ley 10.869 fija como fecha de sentencia límite, el 30 de abril del año siguiente, o sea que para el ejercicio 2017 tendrían hasta el 30 de abril de 2018. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con la Provincia de Buenos Aires hasta el 30 de junio de 2018 para el ejercicio económico financiero 2017. Con lo cual, si bien es cierto

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

que hoy no hay quórum, pero tiene tiempo la gobernadora de enviar los pliegos para que el Senado, con acuerdo del Senado, así lo establece la ley, para que dé cumplimiento y vuelva completar el quórum. Pero además, y nosotros también exigimos control, queremos que haya control, hablando con la Contadora Municipal le preguntaba a raíz de esto, si a ella en lo que va del transcurso del año 2018, el Honorable Tribunal de Cuentas que lo hace a través de su vocalía de Bahía Blanca porque tiene una, digamos el Directorio está en la Capital de la Provincia, en la ciudad de La Plata pero existen Subdelegaciones o Delegaciones en el interior de la provincia, Dorrego corresponde la vocalía de la Delegación de Bahía Blanca y la Contadora me asegura que lo que va del ejercicio 2018, o sea desde que comienza el ejercicio 2018, el Tribunal de Cuentas asistido a Coronel Dorrego y ha hecho los requerimientos que en forma cotidiana cada vez que viene, labrando un acta correspondiente que también están a disposición de los Concejales o están en contaduría. O sea, no es que el Tribunal de Cuentas ha dejado de auditar las cuentas o ha dejado de hacer su trabajo, lo contrario, con total y absoluta normalidad lo continúa haciendo. Entonces no vemos la necesidad de solicitarle a la gobernadora, suponemos que sabe, no casualmente es gobernadora, sabe lo que tiene que hacer, esta dentro de sus funciones, y que seguramente en un tiempo no muy lejano estos pliegos van a llegar al Senado de la Nación, para dar cumplimiento, nada más y nada menos, que a lo que la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires exige. Y, la realidad es que uno está tranquilo, absolutamente tranquilo porque vemos y vemos con mucho agrado que el Tribunal de Cuentas sigue viniendo a Coronel Dorrego como sigue yendo a todos los distritos, a los Concejos Deli... a los Consejos Escolares y los mismos entes autárquicos que también dependen de su control. Con lo cual, no coincidimos en esto, tampoco coincidimos en parte del articulado que habla de los gastos y en realidad son los gastos y las percepciones no solo los dineros que los Estados gastan sino los que perciben. Así que bueno para nosotros no estamos de acuerdo, sí estamos de acuerdo que el Tribunal de Cuentas funcione con normalidad y que esto se revea, pero no estamos de acuerdo ante el petitorio de esta Resolución en elevarlo a la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Está de acuerdo con que se controle pero no hay un órgano que controla. La comparación que hace el Concejal Nomdedeu, puedo hacer un paralelismo, es como que tengamos vacantes sin quórum en la Corte de la Provincia de Buenos Aires. Funcionan los juzgados de primera instancia, la Cámara de Segunda Instancia pero la Corte no funciona, que funcionan las Delegaciones como las de Bahía Blanca no significa que el Tribunal de Cuentas esté trabajando, esté funcionando como corresponde, porque no va a aplicar ninguna multa, ninguna sanción ni ningún cargo mientras está vacante. Y ese mismo articulado que leyó el Concejal, hay un artículo que dice puntualmente que semanalmente tiene que haber un acuerdo del Tribunal de Cuentas, se tienen que juntar una vez a la semana, sin quórum, no pueden tratar, ni conocer, ni revisar ningún tipo de expedientes, y hay muchos expedientes, hay muchos expedientes. Simplemente la petición significa, más allá de lo que para nosotros es una preocupación que la gobernadora no tenga el órgano de contralor más importante que pueda tener, vacante, sin quórum. Era pedir desde éste Bloque que apure las designaciones porque desde... si desde el 2016 hay una vacante y no se llamó para cubrir ese pliego, esa vacante con un pliego, ni siquiera se llamó a concurso para eso, perdón no elevó el pliego la gobernadora porque es facultad que tiene la gobernadora de elevarlo. ¿Qué esperamos para el 2018? tenemos que esperar 2021, con esta misma proyección que ha hecho la gobernadora va a pasar mucho tiempo. Entonces este retraso a nuestro criterio bastante sugestivo, nos da a entender que realmente la Provincia de Buenos Aires no se quiere que hay controles”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Es para agregar que el Tribunal de Cuentas es un organismo de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En ella tenemos el artículo 159° en la cual establece claramente cuál es la función del Tribunal y que la petición de nuestro Bloque ahonda, indica o va direccionada hacia ello, para el cumplimiento de esas funciones. Me voy a permitir leer los dos incisos que son muy esclarecedores para ver la importancia de que el Tribunal funcione con regularidad. “Examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, tanto

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

provinciales como municipales, aprobarlas o desaprobarlas y en ese último caso indicar el funcionario o funcionarios responsables, como también el monto de la causa de los alcances respectivos...”, “inciso 2): Inspeccionar las oficinas provinciales o municipales que administren fondos públicos y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en la forma y con acuerdo al procedimiento que determine la ley. Las acciones para la ejecución de la Resolución del Tribunal corresponderán al Fiscal de Estado...” Con esto yo qué quiero indicar, que realmente el Tribunal debe continuar fallando, si bien dice el Concejal Gastón Nomdedeu que el Tribunal de Cuentas ha apurado sus resoluciones, ha dictado sentencias definitivas. Pero, no sólo dicta sentencias definitivas, también tiene otras tareas que si no tiene la conformación determinada no lo puede realizar. Y esto qué significa, que existen recursos, sentencias interlocutorias que en este momento no se están realizando justamente por carecer de quórum. Por eso es realmente importante, la Resolución que está presentando el Concejal Barcelona en nuestro Bloque, que nosotros acompañamos obviamente para que se active, para que tengamos la conformación definitiva y para que los controles y estas funciones que tiene determinada por Constitución Provincial se lleven a cabo”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para concluir de mi parte. Estamos tranquilos, sabemos que los controles se están haciendo, no es ninguna maniobra como se plantea para desactivar los mecanismos de control, porque los mecanismos de control se están llevando adelante. Además dicho por un propio relator del Tribunal de Cuentas, las sentencias se apuraron antes del 31 de mayo sabiendo de esta situación y entendemos que es facultad de la Gobernadora de tomar su tiempo y designar las personas para cubrir estos puestos en el Directorio, estos tres vocales que estarían faltando y que de no ser así también éste Bloque pasado un tiempo prudencial acompañará también seguramente algún pedido para que se haga. Pero tenemos... y no lo queremos acompañar porque tenemos la plena certeza de que la tarea se está llevando adelante de la misma manera que si estuviese el Directorio en forma completa. Con lo cual, la urgencia es relativa del Directorio porque todo el ejercicio, quienes vienen a los municipios, el trabajo de campo lo hacen los relatores, en el caso de Dorrego desde Bahía Blanca y a fin de año, o sea el 31 de marzo, el cierre del ejercicio económico-financiero, el Intendente... es sabido, manda copias al Tribunal de Cuentas y manda una copia a este Concejo Deliberante que tiene sesenta días para tratarlo y diez días más para enviarlo aprobado o desaprobado al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas recién... de Bahía Blanca, la Delegación de Bahía Blanca hace un dictamen, hace el traslado al vocal. La provincia tiene dos vocalías: A y B, en La Plata, Dorrego envía a la vocalía A, y desde ahí la vocalía eleva recién con fecha límite, 30 de abril de 2019, que sería recién la fecha en la cual el Directorio del Honorable Tribunal de Cuentas debería fijar sentencia. O sea que entendemos que esta urgencia es relativa y que además en un gobierno que busca establecer un orden, establecer transparencia, no vemos por qué razón no va a cumplimentarse. Además sería inconstitucional, no cumplir con la Constitución de la Provincia, establecer el número acorde que establece la propia Constitución de Directores en el Honorable Tribunal de Cuentas”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas quiénes estén por la aprobación del Proyecto de Resolución sírvanse emitir su voto: Jalle, Rodríguez y Barcelona (Bloque FPV-UC). Tres votos. Quiénes estén por el rechazo emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Rechazado. Ocho a tres”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0117/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Instalando marquesina conmemorativa en Marisol, ref. a la búsqueda del Submarino ARA San Juan.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “A principio de año nos reunimos en la comunidad de Oriente representantes de todas las instituciones para intercambiar opiniones acerca de qué actos u homenajes o trabajos harán las distintas instituciones referidas a algo. En esa oportunidad representando nosotros a la Escuela de Educación Secundaria N° 1 se informó a toda la comunidad que contando con el marco natural que tenemos del Balneario Marisol y ante esta tragedia del ARA San Juan, se había elaborado el Proyecto, como todos saben previo al inicio escolar, para trabajarlo interdisciplinariamente con los alumnos de los distintos años sobre esto, contando

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

además con la posibilidad para la cual se iban a hacer gestiones ya que la réplica del ARA San Juan se encontraba en la Base de Punta Alta, de ver qué posibilidades habría de acercarse, de llevar a los alumnos para que tengan una cabal idea de lo que eso significaba desde lo material obviamente que compartimos todo lo que es afectivo, homenaje, mérito en celebrarlo, todo eso. Incluso nos comunicamos también con la Base para que ese día esté presente la banda y se acordó que todos estos actos de homenaje se realizarán el día de inauguración de la temporada que es el 11 de diciembre. Es cierto que en realidad el aniversario es la fecha que ustedes proponen. Sería muy lindo que pudiéramos ampliar todo esto porque ya se está trabajando y desde la escuela se informó a los niveles de incumbencia todo lo que se va a realizar, y nosotros somos comunidades chicas, hermanas y que nos unimos en las alegrías y nos abrazamos en el dolor y en las tristezas porque tenemos que dar la imagen de unidad ante nuestros alumnos y ante nuestra comunidad. Por todo eso, apruebo todo esto que ustedes han dicho pero pediría que pase a comisión para que podamos intercambiar también opiniones, informar sobre lo que ya se está trabajando que también está a cargo del área de artística y aunar criterios para el beneplácito de nuestra comunidades”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Si, por supuesto que celebro una vez más que sean las escuelas las que tengan este tipo de iniciativas. Me parece que se podría complementar la Ordenanza. De todas maneras me parece que no se interpone una cosa con otra, y de todas maneras también me parece que lo que necesitamos también es autorizar el espacio público por mínimo que sea. Me parece que podríamos hacer un trabajo desde comisión complementario y me parece bárbaro que la participación de los chicos formen parte de esta Ordenanza. Así que celebro el pase a comisión”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisión... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0119/18-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando adhesión del HCD al sistema “Seguridad Provincia”, solicitando al Departamento Ejecutivo colabore en la difusión del mismo.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, esta aplicación para que los bonaerenses puedan realizar denuncias online en caso de robo, venta de drogas o corrupción policial, desde su celular, tablet o computadoras a través de la página Web sin requerir ir a la comisaría, comienza a entrar en vigencia hace aproximadamente un año. Es muy interesante la aplicación porque las denuncias podrán ser anónimas, en caso de venta de droga o corrupción policial, y las fiscalías actuarán de oficio. En los casos de robo, el formulario deberá ser completado con los datos del denunciante y éste deberá cuando se le indique acercarse a la fiscalía para rectificar la denuncia para que siga su curso. En caso de que la persona no se presente, la denuncia se caerá. Pero se ha facilitado la presentación de la denuncia la cual ya no es necesario concurrir directamente a la comisaría. Como se explica en el Proyecto de Resolución, la aplicación cuenta con accesos rápidos en números útiles, 911 emergencias, línea 144 para violencia de género o 107 para emergencias médicas en la vía pública. También desde la aplicación es importante hacer saber que se puede acceder a un mapa en que se visualizarán todas las comisarías de la provincia y sus respectivos comisarios y las ubicaciones de todas las fiscalías. Se puede digitalizar y unificar los formularios de denuncia que están conectados directamente a las fiscalías para que puedan trabajar en conjunto con todos los organismos intervinientes. Se pueden establecer estadísticas y también mapa del delito con mayor certeza. La aplicación se descarga de manera gratuita y se denomina appstore, Google appstore y Google play. La verdad que la temática del delito es muy compleja, inciden múltiples factores en su comisión y por ende en su tratamiento, hay factores educativos, sociales, culturales. Por lo que entendemos desde nuestro Bloque que es una herramienta esta aplicación, una herramienta útil para contribuir a la prevención del delito. Es por eso que solicitamos que el municipio se acoja a esta adhesión o que se adhiera al sistema y que también se difunda ampliamente la existencia del mismo, para facilitar la prevención de todos estos tipos de delitos que hemos manifestado en la Resolución”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno, como muy bien explicita este Proyecto de Resolución y muy bien decía la Concejal Jalle esta aplicación de Seguridad Provincia se encuentra ya implementada

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

desde el año pasado y bueno nosotros hemos podido averiguar que acá en Dorrego algunos de nuestros vecinos ya la han podido utilizar y ya se ha puesto en marcha ya que tenemos conocimiento que se han efectuado denuncias por medio de esta aplicación. Como bien decía también la Concejal, nuestro Bloque celebra que la gobernadora María Eugenia Vidal haya incorporado esta herramienta como contribuyente al plan de seguridad que ha venido implementando nuestra gobernadora, facilitando de esta manera la realización de denuncias por delitos, mejorando la transparencia y consiguiendo estadísticas válidas para conformar un mapa real del delito. Vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, lo que sí por ahí quisiera dejar en claro es que el municipio no debe adherirse a nada en particular simplemente sí colaborar en esto de la difusión como lo deben hacer los ciento treinta y cinco municipios que corresponden a la Provincia de Buenos Aires para sí acompañar con esta herramientas que nos brinda el gobierno de la provincia. Y bueno, por supuesto celebramos también que desde éste Cuerpo Deliberativo se tome este tipo de iniciativas”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0120/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe respecto a los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Municipal, destinados a obras en ejecución.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, impulsa este pedido de informes o Minuta de Comunicación como técnicamente lo llamamos las manifestaciones que hiciera el arquitecto Mario García como lo he expresado en el Semanario Ecos de Mi Ciudad, al manifestar que la obra de esta semipeatonal o la remodelación del centro comercial tendrá un aumento o costará un 50% más con relación al presupuesto original. Sabemos que eso, que los fondos surgen o provienen del fondo de infraestructura municipal. Entonces el cuestionamiento o la necesidad de conocer cómo seguirá esta obra es en virtud, a ver si esos fondos son suficientes o tendremos que recurrir a otros recursos del municipio ya que el arquitecto no hizo alusión a cómo seguiría todo ese tema. Sí tengo conocimiento porque lo ha dicho el propio arquitecto en alguna reunión que hemos tenido en el Concejo, que los materiales estaban comprados, pero él al hacer estas manifestaciones nos entra duda a ver cómo continuaremos y cómo se va a responder para la finalización de la obra que se encuentra en ejecución”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, en principio es para adelantar que bueno desde éste Bloque vamos a apoyar esta Minuta de Comunicación. Queremos llevar tranquilidad al Bloque del Frente para la Victoria pero también al resto de la comunidad, no es que la quiera redactar yo a la comunicación, corresponde al área Obras Públicas, pero sí anticipar y llevar la tranquilidad a todos los vecinos de que esta obra que se tomaron recaudos y se adquirieron los materiales como las baldosas, luminarias por la cuadra que falta, San Martín entre Costa e Yrigoyen, baldosas, luminarias, cordón cuenta, la mano de obra. Y esta obra junto con el resto de las obras que esta administración ha emprendido absolutamente todas van a ser concluidas. Y bueno esto obedece a la capacidad de administración de nuestro Intendente y de su equipo de gobierno, porque probablemente uno no tiene los números exactos del costo de este 50% de incremento en los costos porque tampoco tiene los números precisos de cuáles son los materiales que ya se han adquirido, cuánto es lo que falta. Pero sí sabemos que se han generado economías en otra de las obras que se están llevando adelante, con lo cual se permiten dentro del fondo de infraestructura si hubiera que efectuar algún gasto por encima de lo presupuestado se podría. De todas maneras además esto es chequeable, hay que buscarlo en el RAFAM esta información esta, pero bueno no tenemos ningún inconveniente al contrario y es por eso que acompañamos esta Minuta, este pedido de informe”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0121/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE evalúe los materiales utilizados para la demarcación de accesos a calzadas.- La Concejal G. Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, sabemos que debido a estas obras que se conversaba en el Proyecto anterior, por ahí, los espacios para transitar de los peatones se ven reducidos. Sabemos que muchos lugares, accesos, veredas, tampoco pedimos que se clausuren porque bueno hay instituciones donde gran cantidad de gente asiste habitualmente. Pero, sí hemos observado a partir de estas inquietudes que nos presentaran los vecinos que los accesos a las veredas

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

especialmente, algunos están pintados con un material que pareciera que no es antideslizante, por supuesto que confiamos y confiamos en las palabras de la gente y nos han mostrado las caídas además, que podría ser muy beneficioso utilizar algún material antideslizante porque si tenemos en cuenta también las últimas heladas, otros de los accesos no están pintados, no tienen ningún antideslizante. Por lo tanto esa agua que se acumula en la base también es perjudicial y puede provocar más accidentes todavía. Consideramos que es unas medidas sencillas que se puede revisar. Repito, insisto en esto, que hay sectores de la ciudad donde son más transitados por tener otros lugares donde no se puede circular, por eso creemos que tenemos que tener especial atención en estas cosas que son mínimas, de fácil resolución pero que llevan a la gente tranquilidad y seguridad en tránsito”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno nunca está de más revisar los materiales con los cuales se hacen las obras. A pesar de que yo no dudo de la veracidad de las manifestaciones de los vecinos que hacía la Concejal Rodríguez sobre caídas y demás accidentes. Ahora, las heladas en la base de las rampas no las soluciona el cambio de pintura. Por otra parte, la rugosidad que le da a las rampas se las da el mismo material que es el piso, no la pintura. Pero así sea una sola persona, algún vecino que haya tenido algún accidente, corresponde y es beneficioso para todos en general, revisar los materiales con los cuales se utilizan las demarcaciones de las rampas. Así que desde éste Bloque vamos a aprobar este Proyecto de Resolución”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0122/18-HCD: Proyecto de Resolución, Repudiando decisión presidencial de involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior – Ref. Decreto N° 683/18.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, llegó el día, llegó el día, y voy a comenzar el fundamento de este Proyecto en las sensaciones que uno tiene, más allá de lo político, de lo jurídico que se puede explayar en el mismo. Año 1976 yo tenía ocho años, en mi casa de la calle Lequerica y Dinamarca, poco tiempo creo que una semana después del golpe del 4 de marzo, un carro asalto llegó y se metieron a todas las casas los militares, ocho años tenía yo. Me quedo grabado, pero me queda grabado ese día cuando vi el unimog verde con los militares entrando a mi casa, mi madre, mis hermanos, sin saber a qué. Cómo puede estar un familiar que le ha sido arrebatado un hermano, un padre, un hijo, con este tipo de Resoluciones, qué se debe sentir, qué se debe sentir, si uno queda marcado con tan poquito como lo que viví personalmente, que pueden pensar hoy con esta modificación por Decreto, por un simple Decreto de una ley que durante treinta y cinco años de democracia parecía que habíamos encontrado por un consenso de todos los partidos políticos, una claridad. Y esa misma memoria, de hace años, también se me viene a 1983, el tercer año del Colegio Nacional Anexa, viernes 28 de octubre de 1983 el Profesor Cataño en nuestra aula reparte papelitos, en este caso al Concejal Nomdedeu y a nuestra compañera Valentina Vega, y dijo acá va a festejar la democracia y repartió papelitos porque sabía que el lunes íbamos a festejar porque uno de los dos, porque tanto el padre del Concejal Nomdedeu era candidato por el Radicalismo y el padre de nuestra compañera Valentina Vega era candidato por el Peronismo, en Dorrego. Y así fue festejamos el retorno de la democracia, quince años teníamos y lo vivimos y también se me vino al recuerdo en este momento. Treinta y cinco años sin que haya ningún tipo de dudas, del rol de las Fuerzas Armadas en la Argentina. Treinta y cinco años donde los partidos políticos centenarios, con tradición entendieron no más militares en la calle, no más militares, para qué los militares en la calle, para qué cambiarle el paradigma a las Fuerzas Armadas en nuestro Siglo XXI, aduciendo que experimentos de Brasil, de Colombia, de México han dado resultados para combatir el narcotráfico, las fronteras, sí sabemos que esto no es así, que han fracasado, han fracasado en todos los países de la región. Y esto no es ir contra las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas hoy son Fuerzas Armadas de la democracia, un 95% de los egresados de las escuelas tanto del Colegio Militar de la Nación como de la Escuela de la Armada como de la Aviación, hoy son fuerzas de la democracia. Treinta y cinco años diciéndoles repeler el ataque eterno, atacar no disuadir. Cómo nos va a explicar, hoy, el Ministro de Seguridad Aguad, cuando un soldado preparado para atacar y repeler una agresión externa durante toda su carrera

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

militar, dentro de la democracia, puesto en la calle por seguridad interior, por el motivo que sea se esté atacando. Cómo va a explicar el Presidente de la Nación, qué argumento va a tener, porque está preparado para eso, o sea no va a ser el culpable ese militar, no está preparado para disuadir, toda su formación académica, militar fue hecha para atacar al enemigo. Para qué, para qué necesitamos los militares en la calle, la fuerza de seguridad. Si algo que este gobierno se ha llenado de laureles es que se ha dotado de todo tipo de pertrechos y de instrumentos para contener la paz social con Gendarmería, con Prefectura. Qué estamos esperando, algún conflicto social más grande, se avecinan tiempos más difíciles, nosotros no participamos de esa teoría, ni arengamos, ni queremos que suceda nada en el país. Yo creo que con un consenso de los partidos políticos, centenarios como digo, bastaba, sobraba, sobraba. Cómo pueden explicar que en el 2009 no nos vayamos a 1989 en el 2009 todos los partidos políticos firmados perfectamente esa separación en lo que era Defensa Nacional con la Seguridad Interior. El mismo Presidente, Daniel Salvador de la Unión Cívica Radical, el Presidente del Comité Provincia firma en el 2009, no nos vayamos treinta años atrás. O sea, que la intención política, los partidos políticos son los militares fuera de la calle. Y llegó el día, llegó el día, llegó el día que tenemos un Decreto, un Decreto sin que pase por el Congreso de la Nación. Nos van a decir seguramente cuántos Decretos firmó Cristina que no pasaron por el Congreso, cuántos Decretos... cuántos DNU no firmamos y después se podrían haber firmado después cuando estaba la Asamblea Legislativa en camino. Pero este Decreto no es cualquier Decreto, por eso ese repudio de nuestro Bloque a esta decisión. Estamos tirando por la borda una pacificación tanto con las Fuerzas Armadas como las Fuerzas Armadas con el pueblo argentino. Porque los van a poner como carne de cañón. Los van a poner en la calle. Si Milani decía inteligencia interior, y la justicia tendrá que investigar si eso era así o no era así. Cómo me explican hoy con este Decreto, con este simple Decreto qué modifica todas estas leyes que leímos recién que le da toda la facultad hoy a las Fuerzas Armadas de autodeterminación es de un rol activo en la seguridad interior, un rol activo, lo dice claramente el Decreto con las normas que está modificando. Qué facultades tiene el Presidente de la Nación, más allá de su total legitimidad de haber ganado las elecciones en el 2015, qué facultades tiene para firmar este Decreto por encima de la Constitución Nacional, Artículo 75°, inc. 27; Artículo 93°, 2, 3°... qué facultades legislativas lo llevó para esquivar el Congreso y entender que el Congreso de la Nación para esto no está. Por eso, pedimos el inmediato pase de este Decreto para que se debata en el Congreso de la Nación. Hemos visto en estos días cómo se está debatiendo aborto sí, aborto no, con mucha madurez política. Cómo no va a ir este Decreto al Congreso de la Nación, qué pensamos que un simple Decreto puede modificar la ley de Defensa Nacional, de Seguridad Interior, como si en la Argentina no hubiésemos tenido un pasado trágico, como si la vulneración de los derechos humanos, una sociedad que ha estado castigada y que ha padecido, ha padecido estas violaciones y que todos estamos de acuerdo, ya sea desde el Juicio a las Juntas, de lo que significó las nuevas fiscalías a partir de 2003, especializadas en Delitos de Lesa humanidad. Si estamos en ese camino para qué, eso es lo que nos preguntamos nuestro Bloque, para qué, para qué era necesario. ¿Era necesario llegar a un Decreto permitiendo los militares en la calle? No, no era necesario, no era necesario. Y todo el arco político, todo el arco político, tanto del oficialismo en su partido centenario como del Peronismo, yo estoy seguro, estoy convencido de que no tiene esta visión, no tiene esta visión, no puede tener esta visión de ninguna manera, no puede tenerla y menos de un día para otro con un Decreto. Formemos los profesionales militares, démosle las herramientas, capacitémoslos para que puedan hacer las tareas que hace gendarmería, porque si esas fuerzas de seguridad como las fuerzas policiales están preparadas para estar en la calle, pero a un militar que le enseñamos a repeler una agresión externa durante treinta y cinco años, no podemos decirle de un día a la noche por un Decreto firmado por tres personas: Macri, Peña y Aguad, que salgan a la calle. Hay un límite y creo que en esto el gobierno ha pasado ese límite, ese límite era treinta y cinco años de paz en democracia, con los militares en los cuarteles para repeler las hipótesis del conflicto que la Argentina tiene desde el regreso a la democracia hasta la actualidad. Y nos van a decir hoy el mundo contemporáneo pone los militares en la calle, lo vemos en la Fabela en Brasil, lo vemos en México que funciona. El narcotráfico se ha incrementado, en la Fabela sigue habiendo

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

más inseguridad, en Colombia ni les digo. Qué experimento vamos a hacer en Argentina, qué experimento queremos hacer. Seguramente este Decreto va a ser tachado de inconstitucional desde su nacimiento ha nacido ya totalmente nulo, nulo por ningún tipo de facultad que tiene el Presidente para dictarlo, así que pensamos solamente en que se reflexiona, repudiamos enérgicamente porque esto merece un repudio por lo menos desde nuestro Bloque de entender que no podemos de ninguna manera aceptar, de ninguna manera aceptar tener hoy las Fuerzas Armadas en la calle. Hemos vivido historias trágicas en la sociedad argentina, y esto no fue gratis, no fue gratis para nadie, ningún Partido se puede arrojar quién tiene más desaparecidos, quien tiene menos desaparecidos. Y no estamos diciendo que esto va a pasar sino que no necesitamos remover las heridas de este país”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “La verdad que como joven hijo de la democracia cuando se escuchan anécdotas de vecinos, de conciudadanos de nuestro país que vivieron las épocas más trágicas de nuestra historia, historia política que arranca en 1930 con el primer golpe militar, nos pone la piel de gallina y es verdad. Sin embargo, somos hijos de la democracia, este país luego de muchos años de pedir por el Nunca Más, ha entendido desde los jóvenes hasta los adultos, hasta las personas más ancianas que son los que más recuerdan estos hechos trágicos pero que también recuerdan ese momento glorioso cuando en 1983 luego de una guerra donde llevó víctimas, jóvenes víctimas, nuestros héroes hicieron que pudiéramos decir a través del juicio y castigo hacía las juntas militares “nunca más”. Obvio que nosotros como Partido centenario, acompañamos las decisiones de este gobierno nacional y creemos que ya es hora de que nosotros como país, como sociedad demos debate a las nuevas realidades que estamos afrontando. Y yo me pregunto ¿queremos como nación argentina, Fuerzas Armadas? Creo que la respuesta que todo conciudadano tiene es sí, las queremos. Ahora bien, me pregunto también, esas Fuerzas Armadas ¿tiene el mismo rol que tuvieron en 1930, que tuvieron en el 55, que tuvieron en el 76 o que tuvieron en el 82? No. ¿Se encuentran depuradas?, me animo a decir que sí, muchos de los soldados, el 80%, 90% del personal activo que hoy integran nuestras Fuerzas Armadas son hijos de la democracia. Eso es muy importante decir, porque creo y lo repudio también, es inviable hoy en la actualidad luego de tantas luchas que vuelva a nuestra Nación a imponerse un gobierno de facto, es inviable, como es inviable también que vengan militares y custodien las calles, no va a pasar eso, no va a pasar. Nuestro Partido fue consultado en la toma de esta decisión y nosotros acompañamos la decisión del Presidente, acompañamos la decisión de nuestro partido amplio, Cambiemos. Y conlleva muchos análisis, porque el rol de las Fuerzas Armadas implica preguntarnos también qué país queremos para la posteridad, para la actualidad y para la posteridad, para nosotros los jóvenes, para ustedes, para nuestros nietos y para todos los que van a venir seguramente en un futuro cercano. Y hay que darle un rol distinto a las Fuerzas Armadas, un rol donde les permita a las Fuerzas Armadas, a nuestro ejército estar acompañando en estas luchas que tenemos que dar. Lo decía el Concejal y yo lo repito, han cambiado los paradigmas de cuando se creó esta Ley de defensa nacional, los paradigmas eran totalmente distintos, habían hipótesis de conflictos con Estados vecinos, venimos de una situación bipolar en plena guerra fría donde terminaba la guerra fría y donde había también sectores de la sociedad latinoamericana donde tenían gobiernos de facto. Han cambiado las hipótesis, hoy es inviable que nuestro país sufra un ataque de un ejército de un Estado externo, de otro Estado, es inviable. Las guerras, las luchas, los conflictos, pasan por otro lado, pasa por el narcotráfico, pasa por el terrorismo, pasa por el ciberterrorismo, hoy es más viable en la actualidad que exista un cyber ataque, nos afecte nuestras redes de comunicación, a que un ejército externo invada nuestro suelo argentino. Es la realidad. Me pregunto, como sociedad: ¿Debemos preservar el consenso democrático de 1983, que impida a las Fuerzas Armadas intervenir en conflictos internos? Mi respuesta es: Sí. ¿Debemos imaginar como sociedad en su conjunto, el rol que tendrán los militares del siglo XXI con desafíos que no figuraban en los años ochenta? La respuesta también es: Sí. Este gobierno modificó como dijo el Concejal preopinante, un Decreto Reglamentario de la Ley de Defensa Nacional, el Decreto es el N° 727/06 del gobierno de Néstor Kirchner, que a su vez ese mismo Decreto modifica el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Reglamento elaborado durante el gobierno de Raúl Alfonsín. No coincido en el análisis, en cuanto al rol que para el Concejal Barcelona van a ocupar las Fuerzas Armadas, si coincido en que hay que dar un debate de este rol y opino que este Decreto que el Poder Ejecutivo Nacional es un regreso al espíritu que tenía la ley de defensa emanada de 1988 como dijo el Concejal con un amplio consenso democrático. El Decreto del Gobierno de Alfonsín estipulaba que las Fuerzas Armadas solo podrían intervenir ante caso de agresión externa, como lo establece el Artículo 2º de la Ley 23.554 que es la Ley de Defensa Nacional. El Presidente Kirchner, modifica ese Decreto en su gobierno y ese Decreto fue emanado del Poder Ejecutivo Nacional sin consultar al Congreso también, es la realidad. Pero es una facultad que tiene el Poder Ejecutivo Nacional porque las políticas de defensa nacional son el ejercicio de las facultades que el Presidente tiene en su carácter de comandante en jefe como bien establece la Constitución Nacional. Y el Congreso debe actuar en aquellos casos donde haya una modificación de la Ley. El Presidente mencionó el otro día en la actividad que realizó en Campo de Mayo, la necesidad de reactivar el Cuerpo de reservistas y producir cambios en la ley de personal militar. Por lo que podría ser el primer paso para la incorporación de civiles en puestos de militares estratégicos que no constituyen funciones de comando. Lo dijo textual el Presidente. En ese caso el Congreso sí tiene que decidir y modificar la ley de personal militar porque modifica una ley ya preexistente. Lo que hoy está haciendo este Gobierno con el Decreto nuevo, está dentro del marco de la legalidad. Volvemos a la esencia como dije de la sanción de la Ley de Defensa del '88 con amplio consenso democrático. No estaba ni estará permitido que las Fuerzas Armadas actúen en cuestiones de seguridad interior, sino que se limitarán a hacerlo en lo que ya está establecido por la Ley. Será totalmente ilegal y penado por la justicia si pasara lo contrario, tenemos la justicia, poder independiente, tenemos legislativo. Como dije es inviable que los militares estén patrullando las calles, estén reprimiendo como han dicho muchos dirigentes del Kirchnerismo en estos días en los medios de comunicación, que van a estar reprimiendo las protestas sociales generando un manto de temor y retrotraernos a las peores épocas que nuestro país ha concurrido, ha estado presente, la ha vivido, la ha sufrido como sociedad. Nuestro país no puede mirar para otro lado en este momento, necesita estrategias modernas, frente a un avance de una nueva realidad mundial, y obviamente nosotros no podemos estar excluidos de esta realidad porque los conflictos, el mundo, son distintos y como Estado, como ciudadano quiero sentirme protegido, quiero sentirme seguro y creo que esa es la importancia. Ahora, me quiero detener en un análisis con respecto a las diferencias que el Decreto del gobierno de Néstor Kirchner 727, con respecto al... obviamente que fue elaborado por Nilda Garre que era Ministra de Defensa, lo que se busca eliminar es el exceso sobre la ley. Cuando se plantea que la agresión externa debía provenir de una Fuerza Armada de otro Estado. En la nueva redacción, solo establece el límite de esa agresión externa cualquiera sea su naturaleza como lo planteaba el Decreto reglamentario del Dr. Alfonsín. Elimina el artículo donde existe una prohibición en el sentido de la planificación y adiestramiento o equipamiento para el apoyo logístico de la fuerza de seguridad, que específicamente está prevista por la Ley y esta nueva reglamentación del Decreto devuelve esas atribuciones. Apoyo logístico en las políticas de seguridad interior a la fuerza de seguridad, fuerza de seguridad que está sobrepasada en el norte argentino a través de operaciones militares. Que el gobierno Kirchnerista implementó a partir del 2011, hoy se continúan donde las Fuerzas Armadas intervinieron en esas operaciones en el norte argentino. Si yo me pongo a analizar el articulado del Decreto del Ex Presidente fallecido Néstor Kirchner podemos ver que solamente las Fuerzas Armadas podrían ser utilizadas en ataques de Ejércitos de otros países externos. Podría pensar que fue inconstitucional e ilegal, que en el 2011 se mandaran ejércitos, Fuerzas Armadas, equipamiento, logística al norte argentino para luchas contra el narcotráfico que es lo que en realidad esta administración esta buscando seguir combatiendo el narcotráfico, seguir reforzando las fronteras de nuestro país, seguir reforzando los puntos estratégicos de nuestra Nación, nuestro territorio. El Ministro de Defensa, no de Seguridad, Aguad, decía que hay que reforzar los puntos estratégicos de la Antártida, que hay que reforzar, lo dijo el otro día... acompañar a la Prefectura Naval Argentina en el trabajo y en la logística de cuidar nuestros mares argentinos. Las nuevas directivas de política nacional establecen centralmente que las

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

Fuerzas Armadas deben vigilar los espacios soberanos y protegerlos, incluye el ciberespacio como mencionaba anteriormente en dimensiones de defensa nacional y después bueno apoyo logístico a las fuerzas de seguridad, el marco las leyes vigentes, no permite a las Fuerzas Armadas involucrarse en tareas de seguridad interior en cuanto a las intervenciones en conflicto social ni patrullar las calles en busca de delincuentes. Y lo vuelvo a decir, es inviable hoy en nuestro país que las Fuerzas Armadas estén buscando delincuentes porque para eso tenemos las Fuerzas de Seguridad que nos deben proteger y dar seguridad. Pero necesitamos nuestras Fuerzas Armadas fuera de los cuarteles y estar defendiendo nuestras fronteras colaborando con estas nuevas realidades que hoy nos brindan, que hoy nacen de un mundo distinto como el terrorismo, no nos olvidemos que tuvimos dos atentados terroristas en nuestro país, no nos olvidemos que el narcotráfico avanza por el norte, no nos olvidemos que nuestra gran reserva de agua que se encuentra en la Antártida y en la Patagonia tienen que ser cuidadas como punto estratégico esenciales para la supervivencia en nuestra Nación y como carácter que nuestro límite Argentino establece que toda nuestra soberanía tiene que estar custodiada por las Fuerzas. Me pasa algo cuando hablaba el Conejal Barcelona que lo digo, dijo un concepto, una frase que la verdad a mí me retrotrajo a un momento de mi vida, cuando dijo: “llego el día”, y que tuvo sensaciones en cuanto a ese día. Yo había notado también un momento de mi vida, en donde también había llegado el día, 3 de julio de 2013, yo tenía veinticuatro años, era actual Secretario de la Juventud Radical de la Sexta Sección Electoral, y ese día vimos como el General César Milani asumía como Jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino, genocida, hoy procesado por los delitos de lesa humanidad que él estaba involucrado en los años setenta y que fue por la justicia Riojana y después por un fallo de la justicia de Córdoba. Hoy sigue procesado aunque pidieron la prisión domiciliaria, se le fue negada. Y hace poco también nuestro Estado, nuestra justicia mejor dicho falló en contra del ex general y también lo culpó de enriquecimiento ilícito, hoy no puede el ex Jefe del Estado Mayor del Ejército expresar la Declaración Jurada, no puede justificar sus ingresos como Jefe del Estado Mayor del Ejército. La verdad que yo también me sentí mal al otro día del 3 de julio, nosotros presentamos, toda la juventud Radical en su conjunto presentó una Declaración de Repudio ante la designación del General César Milani. ¿Hay un cambio de paradigma? Sí, creo que nosotros tenemos que trabajar en pos de generar consensos en busca del nuevo rol que las Fuerzas en democracia, y lo digo una y otra vez en “democracia” tenemos que tener como Estado, nosotros no podemos olvidarnos del pasado, es la verdad y la verdad que valoro que la experiencia, su anécdota, porque nosotros como jóvenes que militamos en política tenemos la bandera en alto y creo que tenemos muchos pergaminos como también lo tiene el Partido Justicialista en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos. Sí me duele siendo el Kirchnerismo un gobierno que defendió ampliamente los Derechos Humanos, que hayan puesto en el lugar más emblemático como Jefe del Estado Mayor a César Milani. Es algo que no lo voy a entender pero bueno, el Concejal dice que la justicia dictaminará, tiene la última palabra. Hoy la justicia entiende que él tiene que estar procesado por delitos cumplidos de lesa humanidad. Para finalizar quiero expresar que la Argentina tiene un sistema de defensa desactualizado, como dije anteriormente, producto de años de desinversión. Hace mucho tiempo que nuestro país tiene el menor índice en cuanto a lo que percibe; a lo que se destina a las Fuerzas Armadas en su conjunto, y obviamente se debe al miedo que como sociedad hemos tenido en cuanto al rol que tienen que ocupar las fuerzas militares. Pero los años vividos en democracia, si hoy tenemos la posibilidad que nuestra ciudadanía reclame y repudie cada acto, decisión de gobierno, no solamente de este gobierno sino gobiernos anteriores que salga a la calle en defensa, que libremente se expresen sus opiniones en un marco de respeto que es lo que yo siempre avalo, pero pensar hoy en que estamos dando una vuelta a la página pero para atrás, es sinceramente un disparate. Lo siento como un disparate porque sería inviable. Este Gobierno no está abriendo las puertas al pasado, nosotros lo que necesitamos es que nuestras Fuerzas Armadas acompañen en la logística, adiestramiento, acompañen a nuestra Fuerzas de Seguridad. Y por último cuando se decía que se rompió un límite, que se rompió el consenso democrático del '88, yo digo que como hijo de la democracia, que eso ocurrió el 3 de julio de 2013, no fue ahora. Hay muchos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

considerandos en el Proyecto de Resolución presentado por la bancada del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, con respecto al rol que ocupa el Congreso, y bueno, hoy dije también el rol que tienen las facultades el PEN (Poder Ejecutivo Nacional), y las facultades que tiene el Congreso en cuanto a si hubiera alguna modificación de la Ley. Por último tenemos que dar estos debates, se van a dar en el Congreso con el tema de la ley de personal militar, hay que tomar medidas rápido, hoy tenemos aproximadamente ochenta mil agentes de las Fuerzas Armadas que están en los cuarteles, y hoy necesitamos que esas Fuerzas Armadas estén en los límites de nuestras fronteras acompañando nuestros puntos estratégicos, en la defensa de la seguridad, acompañando las fuerzas de seguridad que están saturadas, que están desbordadas porque las nuevas luchas son el terrorismo, los ciber ataques y son el narcotráfico, narcotráfico que como bien he escuchado muchas veces al Dr. Cortez quemar la vida y matan en vida a muchos de nuestros adolescentes y muchos de nuestros ciudadanos argentinos y muchos de nuestros vecinos, habitantes que aún no son ciudadanos por no tener dieciocho años. Pero la verdad que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, creemos que está dentro del marco de la legalidad, está dentro del marco de la Ley que vuelve al espíritu del consenso democrático de 1988 y repudiamos cualquier acción para-militar o militar, y repudio y lo digo a título personal, las declaraciones de muchos dirigentes del Kirchnerismo. Hace poco un dirigente que se ha autoproclamado Kirchnerista como Luís D'elia dijo que el Presidente de la Nación tiene que terminar con un tiro en las cabeza. Esas acotaciones son inviables en un mundo, en una sociedad que dice “Nunca Más” y esa también debería ser Concejal Barcelona, un repudio que debería hacer, porque si repudia el actual gobierno en cuanto a los roles que está tomando con las Fuerzas Armadas, como persona que sufrió la dictadura militar y que hoy está en democracia debería repudiar los dichos de dirigentes de su mismo partido que hoy están diciendo que nuestro gobierno se tiene que ir en un helicóptero o que nuestro Presidente de la Nación, elegido democráticamente por los argentinos, nos guste o no, y de última si nuestro gobierno no cumple con los estándares que la sociedad se propuso y votó y confió, será la misma ciudadanía que dirá no a Cambiemos y optará por otro gobierno alternativo. Pero es inviable que dirigentes que tienen el poder y que tienen el acompañamiento de vecinos, de ciudadanos, digan en conversaciones, o digan declaraciones que afecten la vida institucional y republicana de nuestro país. Es inviable decir... no lo dije ni siendo opositor del gobierno Kirchnerista, que el Presidente de la Nación debe morir con un tiro en la cabeza”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si nos detenemos en el Proyecto de Resolución lo primero que pedimos, ¿por qué el repudio?, porque no se da el debate. Y las primeras palabras que dijo el Concejal Ripoll fue que había que dar el debate. Es que justamente no se está dando el debate, ese es el punto central de este Decreto, no se está dando el debate. Este pequeño debate, un simple Concejal del Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana, gustosamente debatiendo en este Concejo Deliberante, en este Honorable Concejo Deliberante con un Concejal de un Bloque del oficialismo. Esto es un debate, entonces por qué escapar al debate del Congreso de la Nación, por qué escapar a ese debate. Ese es el repudio, de que no hay debate y el mismo Concejal nos decía que no había debate. Llama la atención, quizás por desconocimiento, cómo puede ser que... y también lo aplaudo cuando se nombró a Milani con quizás algún antecedente de delito de lesa humanidad, que la Juventud Radical como dijo el Concejal salió a hacer un comunicado y poner énfasis en este punto. Yo no vi, no vi, ningún comunicado, ninguna reacción cuando el mismo Presidente de la Nación niega los treinta mil desaparecidos, niega si son nueve mil, no vi ningún repudio en este sentido, es mucho más grave, es el Presidente de la Nación y del espacio que comparten. Eso es grave. Como corremos por la izquierda al Kirchnerismo o al Peronismo diciéndonos que por Milani tiramos por la borda todo lo que fue la lucha por los Derechos Humanos, es querer... esto lo digo a título personal, no quiero involucrar los compañeros de mi Bloque. Es como querer decir que las empresas de la familia de Macri no tienen nada que ver con este gobierno, o sea es como algo que todo el mundo tiene como una verdad relevada. Este gobierno está desarticulando las Fiscalías especializadas en delito de lesa humanidad, las está desarticulando. Vamos a Bahía Blanca nomás, hablemos con los Fiscales, se han paralizado las causas, no los dejan avanzar. Tenemos la memoria del

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

Fiscal Cañón, hoy fallecido en un accidente automovilístico que luchó y bregó en esta sección con todo el apoyo de nuestro gobierno para luchar por los Derechos Humanos. Corremos por la izquierda de que porque estaba Milani como Jefe de Estado, el Kirchnerismo no hizo nada en materia de Derechos Humanos, es bastante llamativo. Fiscalías que se crearon después de ese límite de 2003 que expone el Concejal, fiscalías que se crearon para que se investigue. No existe en toda América Latina un país que haya creado este tipo de fiscalías para que se investigue, no existe. La política en Derechos Humanos se puso los pantalones largos con Alfonsín y con Néstor Kirchner. Habla el Concejal Ripoll que no va a pasar, los Concejales en la calle no va a pasar, y en un momento tenía la esperanza de creerle que no va a pasar, que es su propio Partido el que ha modificado tres leyes en cuantísimo articulado con un simple Decreto, el que me demuestra todo lo contrario. Va a pasar, va a pasar y van a estar los militares en cuestiones de seguridad interior, porque el mismo articulado se lo permite, del Decreto. Si nosotros pudiéramos inferir de que al menos la letra fría de este Decreto nos dice otra cosa, nos está diciendo lo contrario, y no es para hacer futurología. Pero si a mí me dicen que esta tasa es para tomar el café, este vaso para tomar agua, el Decreto que firma Macri dice que los militares van a tener facultades, autonomía en materia de seguridad interior. Y querer comparar este Decreto con el Decreto de Néstor Kirchner, en aquel momento no hubo una sola manifestación en contrario de partidos políticos, porque le estaba sacando autonomía a las Fuerzas Armadas. Algo que quizás Alfonsín trabajó, bregó y luchó. Si las hipótesis de conflicto de un desaparecido, es como decirle a un veterano de Malvinas, que tenemos una potencia extranjera colonizando territorio argentino, muy cerquita desaparecieron las hipótesis del conflicto. Cómo hacerle entender de que un Decreto, esto va más allá de lo político, sino de lo legal, un Decreto puede modificar leyes sin ningún tipo de sustento, si tenemos que dar el debate. Solamente que esto podía pasar con el artículo 5° del Estatuto de Organización Nacional, publicado en el Boletín Oficial el 31 de marzo del 76, que el Ejecutivo tenía facultades legislativas lisas y llanas, ahí sí podía. Hoy felizmente estamos en democracia y ese límite, y ese día llegó, está pasando hoy con un gobierno elegido democráticamente, votado mayoritariamente, y que seguramente muchos de sus votantes como también el arco opositor, lo único que está pidiendo es que se debata en el Congreso de la Nación. Y por eso, más allá de la división de lo que corresponde entre Defensa Nacional y Seguridad anterior, nuestro repudio es justamente para que se de el debate dentro del ámbito del Congreso de la Nación Argentina”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Por ahí, aclarar que está dentro de la facultad del Poder Ejecutivo como dije anteriormente modificar el Decreto Reglamentario sin que modifique la Ley, como tuvo la facultad Néstor Kirchner en el 2006 cuando modificó el Decreto Reglamentario del Ex Presidente de la Nación, fallecido también Raúl Alfonsín, en cuanto al rol que tenían que ocupar las Fuerzas Armadas con respecto al exterior. También me gustaría aplaudir al Kirchnerismo con respecto a la designación del César Milani, pero ni vi ningún comunicado del partido Kirchnerista oponiéndose a la designación de... y lo digo nuevamente a la designación de un genocida frente al Estado Mayor del Ejército Argentino. Y le quiero hacer recordar al Concejal Barcelona que, la Juventud Radical de la Provincia de Buenos Aires y la Juventud Radical Nacional sí repudió las declaraciones del Presidente Macri y sacó un comunicado en contra. Porque si es algo que nos caracteriza a nuestro partido democrático es tener democracia, no verticalismo como otros partidos y no nos cuesta. Es el día de hoy, que cuando no estamos de acuerdo en una decisión de nuestro gobierno, la juventud ha saltado. Y también le recuerdo al Concejal Barcelona que la Juventud Radical Nacional y Provincial se opuso a las declaraciones de la Vicepresidenta de la Nación en cuanto a temas de despenalización del aborto. Nosotros sí tenemos autonomía y sí tenemos palabras y no se nos cae ninguna alhaja para criticar y dar nuestro punto de vista porque si algo que ha caracterizado siempre a la Juventud Radical es la autonomía partidaria estando o no, o siendo o no parte del gobierno. Tengo memoria, las hipótesis de conflicto han cambiado, es verdad que a unos pocos kilómetros de nuestro país tenemos unas islas que son colonizadas por Gran Bretaña, por Inglaterra, pero también sabemos que es menester de este gobierno y de toda la sociedad argentina de resolver este conflicto por otros canales

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que no son los bélicos, son los diplomáticos. Creo que hemos tenido apoyo internacional de las Naciones Unidas y en el Consejo de la Seguridad de las Naciones Unidas en cuanto al reclamo que hacemos permanentemente para la devolución de nuestras Islas Malvinas. Y esa es la vía que nuestro país, y ese es el mensaje que le tenemos que dar nosotros como representantes, como dirigentes a nuestros ciudadanos, que el camino para recuperar las Islas Malvinas es el diplomático, y las vamos a recuperar y me encantaría verlo, me encantaría verlo, me encantaría que lo veamos todos, pero no va a pasar seguramente, pero gracias a Dios los Estados han evolucionado mucho en diplomacia y poco a poco van cambiando los paradigmas en cuanto a los conflictos y se transforman en conflictos diplomáticos, como existen conflictos comerciales entre distintos países. Entonces, yo no leí en ninguna parte del Decreto que le se va a dar más autonomía a las Fuerzas Armadas, sí que van a tener capacidad de logística y capacidad de acompañamiento y van a estar reguladas por las Fuerzas de Seguridad, por el Ministerio de Defensa, perdón, de nuestra Nación. Creo que coincido personalmente que es un debate que el Congreso lo tiene que dar con respecto a, porque esto obviamente va a conllevar un cambio en la Ley de personal militar porque se va a tener que pensar en una nueva estructura de personal y ese debate sí se va a dar en el Congreso, pero no está dentro del marco de la ilegalidad que un Presidente de la Nación haga una modificación a un Decreto Reglamentario dentro del espíritu que creo a mi entender tienen el Decreto Reglamentario como también lo hizo y lo vuelvo a decir, el Ex Presidente fallecido Néstor Kirchner, una modificación a un Decreto Reglamenteo, no pasó por el Congreso pero está dentro de las facultades que tiene el Presidente de la Nación como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la facultad que tiene el Poder Ejecutivo Nacional. Pero bueno, creo que ya están las posturas tomadas, de mi parte no voy a emitir ninguna otra declaración y sí coincido y tenemos un mensaje que tenemos que dar de toda la dirigencia, del repudio a otra vuelta de un gobierno de facto que jamás va a pasar en este país porque hubo personas que murieron y que dieron su vida, y es el rol que tenemos que dar nosotros de la defensa a la democracia y si tenemos que salir a la calle a defender la democracia vamos a salir a la calle como hemos salido muchas veces como partido Radical, como miembro de nuestra sociedad mientras otros partidos políticos se ocultaban en sus comités”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, G. Rodríguez y Barcelona (Bloque FPV-UC). Tres votos. Quiénes estén por el rechazo emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, A. Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a tres”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente, para una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra la Concejala Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ:** “Muchas gracias. Hoy se conmemora el sexagésimo sexto aniversario de la muerte de Evita, la compañera militante que supo ganarse un lugar en el corazón del pueblo por su denodada labor a favor de los que menos tienen como quería que la recordaran. María Eva Duarte “Evita”, nacida en la localidad bonaerense de Los Toldos recorrió un camino intenso hasta que el cáncer interrumpió su vida. Junto a Perón supo entregarse a una causa que defendió y sostuvo con pasión, para ser la mano tendida con el que el Peronismo ilumina el corazón de los más necesitados. Se enfrentó a la oligarquía y criticó a las Fuerzas Armadas, pero también a los traidores a Perón, que los llamó los enemigos del pueblo. Sus banderas fueron la de los derechos de la mujer, los trabajadores, los obreros. Propició la creación de las escuelas, asilos, el turismo social. Su gran creación fue velar por la igualdad a través de su legado, la tarea militante sabe interpretar la justicia social como un camino que no vive de campañas políticas ni en la lucha por cargos partidarios sino en la vida cotidiana. Este sexagésimo sexto aniversario nos encuentra nuevamente con un pueblo viviendo una realidad cruda, distinta a la que soñara ella. Su ejemplo nos debe retemplar el espíritu para que más allá de las pujas políticas acompañemos a los que más sufren la desigualdad. Comparto algunos fragmentos de mi mensaje, mensaje póstumo a modo de testamento de Eva Perón al Pueblo Argentino. “¡Los imperialismos! A Perón y a nuestro pueblo les ha tocado la desgracia del imperialismo capitalista. Yo lo he visto de cerca en sus miserias y en sus crímenes. Se dice defensor de la justicia mientras extiende las garras de su rapiña sobre los bienes de todos los pueblos sometidos a su omnipotencia. Se proclama defensor de la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 921° - (CONTINUACIÓN):

libertad mientras va encadenando a todos los pueblos que de buena o de mala fe tienen que aceptar sus inapelables exigencias. Pero más abominable aún que los imperialistas son los hombres de las oligarquías nacionales que se entregan vendiendo y a veces regalando por monedas o por sonrisas la felicidad de sus pueblos. Yo los he conocido también de cerca. Frente a los imperialismos no sentí otra cosa que la indignación del odio, pero frente a los entregadores de sus pueblos, a ella sumé la infinita indignación de mi desprecio. Muchas veces los he oído disculparse ante mi agresividad irónica y mordaz. ‘No podemos hacer nada’, decían. Los he oído muchas veces; en todos los tonos de la mentira. ¡Mentira! ¡Sí! ¡Mil veces mentira...! Hay una sola cosa invencible en la tierra: la voluntad de los pueblos. No hay ningún pueblo de la tierra que no pueda ser justo, libre y soberano. ‘No podemos hacer nada’ es lo que dicen todos los gobiernos cobardes de las naciones sometidas. No lo dicen por convencimiento sino por conveniencias”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente, para una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias. Se cumplen hoy, ciento veintiocho años de la Revolución del Parque. Promediando la década de 1880 se avizoraba una Argentina pujante en el concierto mundial. El crecimiento económico, merced al afianzamiento del modelo agroexportador, la ampliación de la red ferroviaria, la remodelación del puerto, así como una gran reforma educativa, la Ley 1420. Eran los ejes fundamentales del progreso. Conviviendo con estos síntomas modernizadores, se construye un sistema político restringido, autoritario, orientado a maximizar los beneficios de un grupo de familias cuyos negocios estaban relacionados con el rol del país agroexportador de materias primas. Que en el mercado mundial le tocó jugar a la Argentina. Era la República posible con derechos civiles para todos pero derechos políticos para pocos. En 1889 estalla la crisis, en horas se desasen fortunas y se llega a la emisión clandestina de papel moneda. La debacle económica desnuda la profunda crisis político-institucional y moral. El gobierno elitista confundía el bienestar general al que convoca el Preámbulo de la Constitución con sus propios intereses. La libertad electoral no existía. Los gobernantes provinciales y el Congreso estaban reducidos a meros agentes del Presidente, los cargos judiciales se repartieron entre partidarios y la estructura administrativa se basaba en el favoritismo. Se había configurado el unicato alrededor del Presidente de la República Miguel Juárez Celman, fue así que los reclamos por la modificación del sistema político para la vigencia efectiva de las fórmulas constitucionales encuentra un cause en una convocatoria juvenil que da nacimiento a la Unión Cívica de la Juventud, que fija los cimientos de la Unión Cívica en septiembre de 1888, en el mitin del primero de septiembre de 1889 en la Jardín Florida. Las crónicas de la época describen un acto multitudinario. Abril de 1890, es el momento en el que la Unión Cívica de la Juventud obtiene su mayoría de edad al constituirse en la Unión Cívica. Primer esbozo del partido político orgánico con clubes de todos los barrios de la ciudad y en las principales capitales provinciales. En el nuevo movimiento confluyen en defensa el ideal republicano, moralidad administrativa y elecciones limpias. Antiguos federales como Bernardo de Irigoyen y liberales como Bartolomé Mitre. Católicos como José Manuel de Estrada y Pedro Goyena; autonomistas como Leandro Alem y Aristóbulo del Valle y los futuros líderes de los primeros partidos políticos modernos del Siglo XX, Hipólito Yrigoyen, Lisandro Latorre y Juan B. Justo. Se prepara el terreno para la revolución que garantiza la plena vigencia de la Constitución Nacional y el sufragio libre. La Revolución estalla violenta en Capital el 26 de julio de 1890. Se levantan trincheras, se arman cantones, se brindan combates sangrientos, participan batallones de líneas sublevados y se enfrentan con tropas veteranas que acuden de diversos puntos del país. El General Manuel Campos es el Jefe Militar y una Junta Civil liderada por el Dr. Leandro Alem dirige la Revolución. El General Levalle y el Coronel Capdevila son los encargados de organizar la defensa del gobierno. Los rebeldes concentrados en el parque de artillería se identifican con una bandera tricolor verde, blanca, rosa y una boina blanca. Tienen coraje, le sobra valor pero carecen de municiones y de iniciativa. Al cabo de varios días son vencidos por el ejército nacional, capitulan el 29 de julio. En el Senado se oye la sentencia ¡la revolución está vencida pero el gobierno está muerto! La renuncia de Juárez Celman, es recibida con entusiasmo

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

popular, pero aquél reclamo Jefe, que fue Alem, advierte que en realidad había que colgar crespones. Observaba que había cambiado algo pero todo seguía igual. Hoy recordamos las profundas convicciones de los revolucionarios cívicos pero el recuerdo no puede ni debe constituirse en un homenaje de características necrológicas ni muchos menos una oración fúnebre, porque estamos convencidos que el ideal de su líder, Leandro Alem está hoy más vivo que nunca. Nuestro homenaje más certero y más justo es precisamente poner en claro lo auténtico del ideario que animó aquella gesta especialmente la necesidad de actualización. Los Revolucionarios del Parque encarnaron un sentimiento patriótico y democrático que anidaba en el pueblo argentino desde los orígenes mismos de nuestra nacionalidad, desde la guerra por nuestra emancipación nacional a los albores de nuestra vida independiente, desde la lucha de la organización constitucional y la integración federal definitiva de toda la nación. La realización plena de la República Argentina en la absoluta vigencia de la Constitución Nacional, el sufragio limpio, la honradez administrativa y el federalismo”.- **DUMRAUF:** “No habiendo más temas que tratar y siendo las 22:22 horas se da por finalizada la presente Sesión”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE